

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**CONTRATO N°: MCO-GADM CB-PS-WD-2016-007****OBRA:****“REGENERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO PARROQUIA MONTE OLIVO”.**

LUGAR: COMUNIDAD PUEBLO NUEVO
CONTRATISTA: ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO
VALOR CONTRATADO: \$ 41.167,92
PLAZO: 60 (SESENTA) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (17) diecisiete días del mes de Marzo del dos mil diecisiete; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO HERNÁN CASTRO**, Administrador del contrato en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, el **ING. OCTAVIO NOVOA** como Miembro de la Recepción del Contrato, y por otra parte el **ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO**, en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen para constatar y liquidar los trabajos realizados y proceder a la **ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° MCO-GADM CB-PS-WD-2016-007 celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de sus representantes y el **ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO** con fecha 24 de Junio del 2016, por un valor de 41.167,92 USD (no incluye IVA) se adjudicó el contrato de: **“REGENERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO PARROQUIA MONTE OLIVO”** con un plazo de (60) sesenta días, a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo de fecha 01 de Julio del 2016.

2.- REVISIÓN DE LA OBRA.-

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través del Administrador del Contrato y el Delegado para la Recepción, realizan la revisión de los trabajos, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de los trabajos, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:



3.- DEL PLAZO.-

<i>Fecha de suscripción del contrato:</i>	24 de Junio del 2016
<i>Fecha de entrega del anticipo:</i>	01 de Julio del 2016
<i>Fecha de inicio de obra:</i>	01 de Julio del 2016
<i>Plazo contractual:</i>	60 días
<i>Fecha de terminación contractual:</i>	29 de Agosto del 2016
<i>Fecha de solicitud de Recepción Provisional y Planilla de Liquidación:</i>	24 de Agosto del 2016
<i>Tiempo de suspensión de obra:</i>	0 días
<i>Tiempo trabajado este periodo: del 1 de Julio - 24 Agosto del 2016</i>	55 días
<i>Fecha de terminación de la obra:</i>	24 de Agosto del 2016
<i>Diferencia a favor del contratista:</i>	5 días
<i>Mora en plazo:</i>	0 días
<i>Fecha de Recepción Provisional:</i>	01 de Septiembre del 2016

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

En la presente Acta se encuentran detallados los valores, cantidades de obra contratada, lo cancelado y la liquidación económica, con los respectivos valores y cantidades de los trabajos que se han realizado, el resumen de los valores es el siguiente:

MONTO CONTRATADO	41.167,92
MONTO EJECUTADO	41.281,89
ANTICIPO DE CONTRATO	20.583,96
PLANILLA N° 1	18.959,84
PLANILLA N° 2 (LIQUIDACIÓN)	22.322,05
PLANILLA N°3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	12,36
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADADO CON REAJUSTES	41.294,26

5.- FISCALIZACION.-

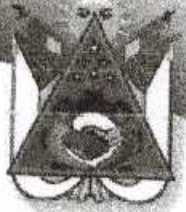
La Fiscalización, y control directo de la obra estuvo a cargo del **ING. RODRIGO TAPIA DÍAZ** en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Las cantidades de los rubros ejecutados en la obra son:

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Bolívar**

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDADES				VALORES		
			CANT.	P. U.	EJET.	DIF.	CONTR.	EJET.	DIF.
1	ADOQUINADO								
5180 01	Excavación suelo natural H<2.00 m	m 3	63.00	7.04	62.22	(0.78)	443.52	438.03	(5.49)
5170 01	Bordillo H.S. 180 kg/cm2 h=50cm, B=0.2, b=0.12	m	450.00	17.71	453.20	3.20	7,969.50	8,026.17	56.67
5170 03	Sum. e inst. de adoquín vehicular f'c = 350 Kg/cm2	m 2	1,450.00	15.17	1,440.27	(9.73)	21,996.50	21,848.90	(147.60)
5170 04	Bermas de H.S. 180 Kg/cm2 H=0.40, b=0.15	m	27.00	9.28	39.77	12.77	250.56	369.07	118.51
5040 19	Hormigón 210 Kg/cm2 (inc. encofrado)	m 3	2.00	179.46	7.36	5.36	358.92	1,320.83	961.91
2	ALCANTARILLADO SANITARIO								
5170 19	Desadoquinado	m 2	18.00	2.48	8.80	(9.20)	44.64	21.82	(22.82)
5180 09	Excavación zanja a máquina suelo duro H<2.00 m	m 3	382.00	3.85	227.95	(154.05)	1,470.70	877.61	(593.09)
5180 10	Rasanteo manual de zanja	m 2	180.00	0.66	200.34	20.34	118.80	132.22	13.42
5180 20	Sum. e inst. de tubería polietileno 200 mm (inc. anillo de caucho)	m	237.00	10.73	230.90	(6.10)	2,543.01	2,477.56	(65.45)
5180 30	Relleno compactado con vibrocompactador en zanjas	m 3	370.28	3.56	289.01	(81.27)	1,318.20	1,028.88	(289.32)
5180 84	Empate a pozo mortero 1:3	u	2.00	4.27	2.00	-	8.54	8.54	-
5180 08	Pozo de revisión H.C. H<2.00 m	u	2.00	427.73	3.00	1.00	855.46	1,283.19	427.73
5180 01	Excavación suelo natural H<2.00 m	m 3	79.00	7.04	80.77	1.77	556.16	568.62	12.46
5180 88	Sum. e inst. de tubería polietileno 110 mm (acometida domiciliaria)	m	150.00	6.32	103.00	(47.00)	948.00	650.96	(297.04)
5050 03	Caja de revisión de ladrillo (0.60x0.60m)	u	25.00	64.44	26.00	1.00	1,611.00	1,675.44	64.44
5180 31	Silla Y 200x110 mm (Mat/Tran/Inst)	u	25.00	17.81	29.00	4.00	445.25	516.49	71.24
5190 13	Reparación conexión domiciliaria 1/2" agua potable	u	10.00	15.23	-	(10.00)	152.30	-	(152.30)
5170 20	Readoquinado (material existente)	m 2	18.00	4.27	8.80	(9.20)	76.86	37.58	(39.28)
TOTALES:							41,167.92	41,281.89	113.98



6.- OBSERVACIONES.-

Todas las que se detallen y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 15 días luego de realizadas las mismas.

6.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

7.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, en original y cuatro reproducciones de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.


ARQ. DIEGO HERNÁN CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


ING. OCTAVIO NOVOA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN




ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO
CONTRATISTA

MARIO FABIAN ALOMOTO C.
INGENIERO CIVIL

DIRECCION Plaza San Rafael calle Patiño s/n Bolívar-Carchi Telf. 2287251



OFICIO No. MAC 03 03 17

Bolívar, 03 de Marzo del 2017

Sr.

Jorge Angulo D.

ALCALDE DEL GADM DEL CANTON BOLIVAR

Presente

*Señor Alcalde
Incalificado
por atención al
15 de mayo 2017*

REF: CONTRATO No. MCO-GADM CB-PS-WD-2016-007
"REGENERACION DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO
NUEVO PARROQUIA MONTE OLIVO"

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito autorice a quien corresponda realizar la Recepción Definitiva del contrato antes mencionado.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Mario Alomoto C.
CONTRATISTA

